

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0058/03/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0727

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de marzo de 2023

EJIDO CHINATU

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/156 de fecha 07 de Octubre de 2022 conforme a lo siguiente:

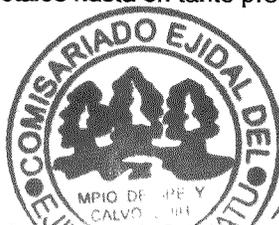
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-009/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerta</i> , (Pino), 325.000 Metros cúbicos rollo	33	351	383	25948937	25948969
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-009/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerta</i> , (Pino), 78.000 Metros cúbicos rollo	8	135	142	25948970	25948977
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, S-08-029-CHI-009/22, celulósicos, <i>Pinus muerta</i> , (Pino), 23.000 Metros cúbicos rollo	3	30	32	25948978	25948980

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Recibi
28/03/2023
Jesus m Garcia



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0058/03/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0727

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de marzo de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

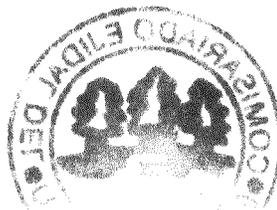

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2



RELACION DE MARQUEO

MUNICIPIO GPE Y CALVO, CHIH.
 DE FECHA 07 de octubre del 2022
 RODAL TODOS LOS DE LA ANUALIDAD 2 2022 -2023

LINEA DE VUELO 8 81 PINO MUERTO

TOTAL	18M	V. UNI	TOTAL	21M	V. UNIT	TOTAL	24M	V. UNIT	TOTAL	27M	V. UNIT	TOTAL	30M	V. UNIT	TOTAL	No. Arb	TOTAL
0.000	0	0.082	0	0	0.91	0.000	0	0.000	0.1	0.000	0.109	0.000	0	0.118	0.000	0	0
0.000	0	0.183	0	0.205	0.000	0.000	0.226	0.000	0.4	0.000	0.246	0.000	0	0.265	0.000	0	0
0.000	0	0.325	0	0.384	0	0	0.4	0	0	0	0.436	0	0	0.471	0	0	0
0.000	0	0	0	0	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0	0.000	0	0
0.000	0	0.608	0	0.667	0	0	0.825	0	0.881	0	0.881	0	0	0.736	0	26	9
0.000	0	0.731	0	0.816	0	0	0.899	0	0.918	0	0.918	0	0	1.068	0	79	40
0.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	50
0.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	50
18.312	0	0.994	0	1.11	0	0	1.223	0	1.333	0	1.333	0	0	1.439	0	80	62
80.869	0	1.297	0	1.449	0	0	1.597	0	1.739	0	1.739	0	0	1.879	0	163	170
96.547	61	1.641	100.101	1.833	0	0	2.019	0	2.2	0	2.2	0	0	2.376	0	128	197
0.000	0	2.025	0	2.262	0	0	2.42	0	2.716	0	2.716	0	0	2.932	0	0	0
0.000	0	2.449	0	2.736	0	0	3.014	0	3.284	0	3.284	0	0	3.546	0	0	0
0.000	0	2.913	0	3.255	0	0	3.586	0	3.906	0	3.906	0	0	4.219	0	0	0
0.000	0	3.416	0	3.819	0	0	4.206	0	4.583	0	4.583	0	0	4.949	0	0	0
0.000	0	3.982	0	4.427	0	0	4.877	0	5.313	0	5.313	0	0	5.738	0	0	0
0.000	0	4.547	0	5.081	0	0	5.596	0	6.087	0	6.087	0	0	6.585	0	0	0
0.000	0	5.172	0	5.779	0	0	6.365	0	6.935	0	6.935	0	0	7.49	0	0	0
0.000	0	0	0	6.622	0	0	7.184	0	7.827	0	7.827	0	0	8.453	0	0	0
0.000	0	0	0	7.309	0	0	8.052	0	8.772	0	8.772	0	0	9.474	0	0	0
0.000	0	0	0	8.142	0	0	8.969	0	9.772	0	9.772	0	0	10.553	0	0	0
195.73	61		100.101													371	429
195.73	61		100.101													476	479

BALANCE EN LA SUP. EN EL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
UPERFICIE PROGRAM.	2561.0
UP. MARCADA ANTERI	2332.0
ALDO	229.0
UP. PRESENTE MARQU	229.0
ALDO ACTUAL	0.0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
GRUPOS DIAMETRICO						
TIPO	%	10-20	%	25-30	%	35 y
GRUESO	0	0	50	25	70	300
DELGADO	60	0	25	13	15	66
CELULOSICOS	5	0	5	2	5	21
DESPERDICIO	35	0	20	10	10	43
TOTAL M3 VT.	100	0	100	50	100	429
TOTAL M3R						479

RESPONSABLE TECNICO
 ING. MANUEL GALVAN MORENO

